FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 07 de septiembre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a través de la plataforma "Teams" debido a la contingencia sanitaria presentada por el COVID-19, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Mtra. María Adriana Marín Colmenares. – Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez. –Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez. – Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. - por la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica.

SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia**.**

EXPOSITORES:

Lic. Erika Hernández Calixto. – por la Gerencia de Recursos Humanos.
Mtra. Natalia Medina Nuñez. – por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 5/2021

07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

III. ISE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002421.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000621.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002521.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002621.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

VIII. CIERRE DE SESIÓN.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó que hubiera el quórum debido para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura al orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002421.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Recursos Humanos presentó a este H. Comité la versión pública para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010200002421 que señala: *"REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN LOS CV DEL TITULAR DE ESTA ENTIDAD Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA."* Dicha versión se adjuntó como **ANEXO I**.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE5/2021-14

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por el artículo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la versión pública que presenta la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de información No. 1010200002421.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000621.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracción [illegible] de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la D[illegible]

Coordinación Técnica y Planeación presentó a este H. Comité, Solicitud de Inexistencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010500000621, en la cual requieren la siguiente información:

"REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN LO SIGUIENTE:
LOS NOMBRAMIENTOS QUE HA HECHO DE PERSONAL, DESDE EL MES DE MARZO DE 2019 A AGOSTO DE 2021.
REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS EJERCICIOS DE 2020 Y 2021
REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN LOS CV DEL TITULAR DE ESTA ENTIDAD Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA ESE SUJETO OBLIGADO"

Se adjuntó el oficio respectivo como **ANEXO II**.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE5/2021-15

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010500000621 que presenta la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002521.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción 11y136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 65 fracción 11 y131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública la Dirección de Operación y Apoyo Técnico presentó a este H. Comité Solicitud de Incompetencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010200002521 en la cual, requieren la siguiente información:

"Solicito todos los acuerdos de juntas de consejo ordinarias y extraordinarias realizadas por los directivos de fomento minero. para la participación de BAJABULK

CARRIER durante 2020 y 2021 a la fecha de dar respuesta a esta solicitud de información."

Se adjuntó el oficio respectivo como **ANEXO III**.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE5/2021-16

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 65 fracción II y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la incompetencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010200002521 que presenta la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200002621.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Subdirección de Finanzas y Administración presentó a este H. Comité la versión pública para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010200002621 que señala: *"SOLICITO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DAN CUENTA ENTREGADOS AL EL C. OSCAR AGUILAR ASCENCIO CON RFC AUAO600806 7T9 CURP AUAO600806HTSGSS09 EN SU VERSIÓN PUBLICA SEÑALADOS EN DOCUMENTO ADHOC QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD. REALIZAR UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 2018 A LA FECHA DE LA SOLICITUD."* Dichas versiones se adjuntaron como **ANEXO IV**.

El presente punto del orden del día fue expuesto por la Unidad de Transparencia.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

ACUERDO

No. FFM/CT/SE5/2021-17

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por el artículo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** las versiones públicas que presenta la Subdirección de Finanzas y Administración para dar respuesta a la solicitud de información No. 1010200002621.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA QUE PRESENTA LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

A solicitud de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, se da de baja el presente punto del orden del día correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria.

VIII. CIERRE DE SESIÓN.

La reunión fue concluida a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día 07 de septiembre del año 2021 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE

MTRA. MARÍA ADRIANA MARÍN COLMENARES
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. MARCY ELIZABETH ORDUÑA RAMÍREZ

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones,
en suplencia Titular del Órgano Interno de Control

LIC. HERACLIO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ
Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

EXPOSITORES

LIC. ERIKA HERNÁNDEZ CALIXTO
Por la Gerencia de Recursos Humanos

MTRA. NATALIA MEDINA NUÑEZ
Por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico